

BANCO COLUMBIA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 92 (a distancia) de 07/04/2025

A los 07 días del mes de abril de 2025, siendo las 17.04 horas, se celebra la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **BANCO COLUMBIA S.A.** (la "Sociedad") bajo la modalidad "a distancia", conforme lo autoriza el artículo 17 del Estatuto Social. Actuando como secretaria/o de actas, Emilce Agustini, quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad 20713622 y domicilio, en calle Montevideo 1159 CABA, y se deja debida constancia de que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom. A continuación, se solicita a los Sres. accionistas que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los señores Accionistas Santiago Juan Ardissonne y Gregorio Ricardo Goity, manifestando su número de Documento Nacional de Identidad, su domicilio respectivamente: Santiago Juan Ardissonne DNI 10966944, J. F. Seguí N° 3645 CABA; Gregorio Ricardo Goity DNI 11.022.337, Uruguay N° 1167 CABA, y que ambos se encuentran actuando por sí. Acto seguido, se deja constancia de la presencia: de los señores Directores Carlos Miguel Monguzzi, Esteban Codner, Joaquín Ibañez y Fernando Alberto Lettieri; de los señores síndicos Alejandro Galván, José Manuel Meijomil, Alfredo Ángel Esperón, Gustavo Adolfo Carlino y la Sra. Paula Broggi, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quienes se identifican manifestando sus respectivos números de Documento Nacional de Identidad y domicilios; y de la presencia de las empleadas de la Sociedad: Mariana Lis Gonzalez y Evangelina Hernandez. Asimismo, se deja constancia, de que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la Sociedad, que en conjunto representan el 100% del Capital Social y votos, por lo cual la presente Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos de lo previsto en el Art. 237 -último párrafo- de la Ley General de Sociedades (LGS) y de que atento a que todos los accionistas oportunamente confirmaron su asistencia, se ha prescindido de realizar las publicaciones legales conforme lo establecido en el artículo precedentemente mencionado. Asimismo, se deja constancia de que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, la presente Asamblea será grabada y luego transcrita en el Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad, siendo este procedimiento aprobado por unanimidad. A continuación se somete a consideración el primer punto del Orden del Día que dice: -----

1) Consideración de la Celebración de Asamblea bajo la modalidad "a distancia": Se informa a los señores accionistas y a los presentes que la Sociedad ha tomado todos los recaudos necesarios para la celebración de la presente Asamblea General Ordinaria bajo la modalidad "a distancia", garantizando la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto, de acuerdo a lo previsto en el Estatuto y normativa vigente, por lo que se propone su aprobación. La moción es aprobada por unanimidad. Se pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día que dice: -----

2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea: Por unanimidad de votos de los presentes, se resuelve designar para firmar el acta a los dos accionistas presentes, haciéndolo el accionista Santiago Juan Ardissonne, en su carácter de Presidente y al Síndico titular, Alejandro Galván. Se pone en consideración de los accionistas el siguiente punto del orden del día: -----

3) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, referida al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 - Tratamiento del Resultado: Se deja constancia de que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la documentación correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 ha estado a disposición de los señores Accionistas durante el plazo previsto legalmente. Acto seguido, se mociona para que siendo de conocimiento de todos los presentes, se omita su lectura y se informa que el resultado neto del ejercicio es de **\$ 45.671.057.776,71** (Pesos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y un millones, cincuenta y siete mil setecientos setenta y seis con

71/100) proponiendo que la suma de **\$ 9.134.211.555,34** (Pesos nueve mil ciento treinta y cuatro millones, doscientos once mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 34/100) sea destinada a la Reserva Legal y la suma de **\$ 36.536.846.221,36** (Pesos treinta y seis mil quinientos treinta y seis millones, ochocientos cuarenta y seis mil doscientos veintiún pesos con 36/100) a Reserva Facultativa. Acto seguido, los señores Accionistas aprueban por unanimidad las mociones presentadas. Se pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día que dice: -----

4) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora: Se somete a consideración de los señores Accionistas la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, la que resulta aprobada por unanimidad de los señores Accionistas, dejándose constancia que los Sres. Santiago Ardissonne y Gregorio Goity, respectivamente, se abstuvieron de votar sobre sus propias gestiones. Se pasa a considerar el siguiente punto que dice -----

5) Consideración de las Remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024: Se informa que los integrantes del Directorio han percibido durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, una Remuneración total de **\$ 786,093,690.26** (Pesos setecientos ochenta y seis millones noventa y tres mil seiscientos noventa con 26/100) en concepto de honorarios y sueldos de directores, expresado en valores históricos al 31/12/2024. Informa el Presidente que para la fijación de dicha remuneración se han tenido en cuenta las tareas realizadas, la profesionalidad de sus miembros y el valor de sus servicios, dentro de las pautas del mercado. Acto seguido, se mociona para que la Asamblea apruebe los importes correspondientes a las remuneraciones percibidas por los señores Directores en mérito de las funciones desarrolladas durante el ejercicio, que comprenden la suma total de **\$ 557,079,976.09** (Pesos quinientos cincuenta y siete millones setenta y nueve mil novecientos setenta y seis con 09/100) en concepto de *honorarios* y la suma de **\$ 229,013,714.17** (Pesos doscientos veintinueve millones trece mil setecientos catorce con 17/100) en concepto de *haberes* como Directores, dejando constancia de que estos importes ya han sido percibidos por los mencionados Directores, conforme el siguiente detalle: al señor Santiago Juan ARDISSONE la suma de **\$ 63,700,126.15** (Pesos sesenta y tres millones setecientos mil ciento veintiséis con 15/100) en concepto de honorarios; al señor Gregorio Ricardo GOITY la suma de **\$ 174,415,467.76** (Pesos ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos sesenta y siete con 76/100) en concepto de honorarios y **\$4,129,320.70** (Pesos cuatro millones ciento veintinueve mil trescientos veinte con 70/100) en concepto de sueldos; al Señor Carlos Miguel MONGUZZI la suma de **\$ 146,851,283.93** (Pesos ciento cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y tres con 93/100) en concepto de honorarios y **\$ 30,505,886.82** (Pesos treinta millones quinientos cinco mil ochocientos ochenta y seis con 82/100) en concepto de sueldos; al señor Esteban CODNER la suma de **\$ 172,113,098.25** (Pesos ciento setenta y dos millones ciento trece mil noventa y ocho con 25/100) en concepto de honorarios y **\$ 30,859,716.18** (Pesos treinta millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos dieciséis con 18/100) en concepto de sueldos; y al señor Fernando LETTIERI la suma de **\$ 163,518,790.47** (Pesos ciento sesenta y tres millones quinientos dieciocho mil setecientos noventa con 47/100) en concepto de sueldos. Se deja constancia de que estos importes ya han sido percibidos por los mencionados Directores con anterioridad a la realización de esta Asamblea y están incluidos en los estados contables precedentemente aprobados. Se deja constancia de que el señor Director Joaquin IBAÑEZ manifiesta que renuncia a la percepción de honorarios y los señores accionistas manifiestan su agradecimiento al señor Joaquín Ibañez por su renuncia a percibir cualquier retribución que pudiera corresponder en relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. Acto seguido, los señores Accionistas aprueban por unanimidad la moción presentada. A continuación se pone a consideración de los presentes el siguiente punto del orden del día: -----

6) Consideración y determinación de los honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora: Se mociona para que los Accionistas aprueben los honorarios de los miembros de la

Comisión Fiscalizadora por la suma total y en conjunto de \$ 9,447,000.00 (Pesos nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil con 00/100) al 31/12/2024. Cabe señalar que este importe fue percibido por los miembros de dicha Comisión Fiscalizadora en partes iguales, e imputado con cargo a resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Acto seguido, los señores Accionistas aprueban por unanimidad la moción propuesta precedentemente. Se pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día que dice: -----

7) Designación de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora: se informa que los señores accionistas resuelven por unanimidad, designar como miembros de la Comisión Fiscalizadora a los señores: Alejandro Javier GALVÁN, Alfredo Ángel ESPERÓN, y Gustavo Adolfo CARLINO en carácter de **Síndicos Titulares** y a los señores/as José Manuel MEIJOMIL, Paula BROGGI y Guillermo Adrián GARCÍA, en calidad de **Síndicos Suplentes**, todos por el término de 1 (un) año. Presentes en este acto, los síndicos aceptan los cargos para los que se los designó. En el mismo sentido, y a efectos de la certificación que deben realizar los designados en el marco de las normas sobre "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina (BCRA), se deja constancia de que las personas mencionadas que ocuparán los referidos cargos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en la Ley de Entidades Financieras y que cuentan con antecedentes que acreditan su competencia, probidad y experiencia en la actividad financiera. A continuación, y en cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina, se da lectura al art. 10 de la Ley de Entidades Financieras, que dice: "**ARTÍCULO 10.** – No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550; b) Los inhabilitados para ejercer cargos públicos; c) Los deudores morosos de las entidades financieras; d) Los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida; e) Los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de esta ley, mientras dure el tiempo de su sanción, y f) Quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras. Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incisos 2 y 3, de la Ley 19.550. Acto seguido, los señores Accionistas aprueban por unanimidad la moción propuesta. Se pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día que dice: -----

8) Designación de Auditores Externos: los señores accionistas resuelven por unanimidad, designar como Auditores Externos a la firma SUAREZ, MENÉNDEZ & ASOCIADOS SRL.: al señor Jose Manuel MEIJOMIL como **Contador dictaminante titular** y al señor Alejandro Javier GALVÁN como **contador dictaminante suplente**, socios de la firma, serán quienes firmen los Estados Contables de la Entidad a partir del cierre trimestral al 31 de marzo de 2025. A continuación, se pasa a tratar el último punto del Orden del Día que dice: -----

9) Autorizaciones: los señores accionistas resuelven por unanimidad, autorizar a los miembros del Directorio y/o a Pamela Peralta Ramos y/o Dominique Freysselinard y/o Mariana Lis Gonzalez y/o Evangelina Hernandez y/o Emilce Agustini, para que en forma individual e indistinta, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que sean necesarias a fin de aprobar e inscribir las resoluciones de la presente Asamblea, con facultades para firmar y presentar escritos, publicar edictos, tomar y contestar vistas, y presentar todos los demás documentos públicos o privados que sean necesarios para tales fines. Acto seguido, le doy la palabra al sr. Alejandro GALVAN, representante de la Comisión Fiscalizadora, para que deje constancia de la legalidad del acto. *Se deja debida constancia de la legalidad de los procedimientos utilizados en la asamblea, y de que todos los presentes tuvieron libre acceso a esta*

reunión sin restricción alguna, y que los mismos participaron con voz y voto. Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 17.20 horas. -----

Santiago J. Ardisson

DNI N°10.966.944
Accionista (Presidente)

Gregorio R. Goity

DNI N°11.022.337
Accionista(vicepresidente)

Alejandro Javier Galván

DNI N° 13.986.821
Síndico titular